

dispone de oficinas administrativas y comerciales con despachos, servicios, etc.; con una superficie construida de 2.820 m² aproximadamente, inscrita la declaración de obra nueva en el Registro de la Propiedad de Logroño al Tomo 1.484, libro 574, folio 66 vuelto, finca número 1819. Valorado todo ello en 84.970.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 19 de junio de 1985.

El Secretario,

EDICTO

1832/1985

Don José-Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento número 991-992/85, seguido a instancias de Concepción Cardenas Redondo y otro contra la demandada Kurt Ferdinand Bader, en reclamación por despido, he acordado citar a la demandada Kurt Ferdinand Bader, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, número 33 primera planta, el próximo día 4 de julio, 11,30 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Kurt Ferdinand Bader, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el B.O. de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 25 de mayo de 1985.

El Secretario,

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

1757/1916

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el Presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el número 67 de 1985 a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra Don Pedro Jesús Pardo Martija, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes hipotecados que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Víctor Pradera número dos, el próximo día 19 de julio, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta:

Número 26.— La vivienda o piso primero tipo C) consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, armarios, terraza y tendedero. Ocupa una superficie útil de 116,29 m². Es parte de un edificio sito en Logroño compuesto de cuatro casas unidas entre sí en la semimanzana definida por las calles M. de Murrieta; Gonzalo de Berceo, Trinidad y Plaza de Bailén, señalado con los números, dos, cuatro, seis, ocho, diez-dieci de la calle Gonzalo de Berceo y 15, 13 y 11 de la Trinidad, valorada en CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, debiendo los licitadores consignar en la Secre-

taria del Juzgado o establecimiento de tasación al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin desligarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Logroño, a 23 de mayo de 1985.

El Secretario,

EDICTO

1762/1921

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 270 de 1982 a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra D. Miguel Villar Olaola, en el cual se sacan por segunda vez, en venta y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes embargados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en calle Víctor Pradera, dos el próximo día 18 de julio a las diez horas.

Bien objeto de subasta:

La mitad indivisa de la vivienda o piso cuarto sito en la calle Canalejas número 13 de esta Ciudad valorada en OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25 por 100. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en caudal de ceder en remate a un tercero. Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aporarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 23 de mayo de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO 1746/1905

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dimanante de Juicio Ejecutivo 739 de 1934, a instancia de Banco Industrial de Guipúzcoa, S.A. contra Doña Emilia Sierra Mateos, se requiere a ésta a fin de que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad de los bienes embargados que luego se dirán, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Se participa a dicha demandada la iniciación de la vía de apremio por la parte actora.

Bienes embargados:

—Piso primero tipo B de la casa núm. 7 de la calle Juan XXIII de Logroño.

Logroño, a 22 de mayo de 1985.

El Secretario,